



Dirección General de Obras Públicas

Dirección de Infraestructura Vial, Dirección de Costos y Dirección de Administración de Obra
Subdirección de Supervisión de Infraestructura Vial, Subdirección de Costos y
Subdirección de Concursos y Contratos

Acta de Junta de Aclaraciones
Licitación Simplificada número MIG-DGOP-EMC-LS-IV-23-031

En la ciudad de Irapuato, Guanajuato; siendo las **12:00** horas del día **19 de diciembre de 2023**, una vez realizada la visita al sitio de los trabajos, prevista en las Bases de la **Licitación Simplificada** número **MIG-DGOP-EMC-LS-IV-23-031**, para la adjudicación de la obra "**Construcción de calle con asfalto en el municipio de Irapuato, Gto., localidad Tomelópez, Camino a Santa Elena - Guerrero (tramo: Hidalgo - Guanajuato a últimas casas)**", procedemos a celebrar **la junta de aclaraciones** y para tal efecto nos constituimos en la sala de juntas de la Dirección de Administración de Obra de la Dirección General de Obras Públicas, por parte de la convocante **Armando Torres Huerta**, Supervisor de Obra, José Manuel Cabrera, Supervisor de Proyectos de Infraestructura Vial, Claudia Salas Galván, Subdirectora de Costos, Ma. Guadalupe Campos Campos, por parte de la Subdirección de Concursos y Contratos; y por los licitadores que al final de la presente se asentarán sus nombres; y la empresa por la que comparecen, para lo cual procedemos a pasar lista a los licitadores presentes, acto continuo, el desarrollo de esta junta se efectuará bajo los siguientes términos:

Como primer punto se atenderán las preguntas presentadas por los licitadores en este acto las que en líneas posteriores se citarán, y como segundo punto se efectuarán las aclaraciones por parte de la convocante.

PRIMER PUNTO:

Atención a preguntas registradas durante la junta de aclaraciones:

Primher Pavimentos, S.A. de C.V.

Pregunta: En el catálogo proporcionado, viene concepto de barrido de sello pero no viene concepto de colocación de sello.

Respuesta: Se considerará el sello premezclado como concepto fuera de catálogo en el proceso de la ejecución de la obra.

Promotora Inmobiliaria Salazar Martínez, S.A. de C.V.

Pregunta: En los planos se indica que el pavimento será concreto y en catálogo se menciona que es pavimento asfáltico.

Respuesta: Se tomará en cuenta lo que viene en catálogo, considerando la sección siguiente: carpeta asfáltica de 7 cm, base de 20cm y subrasante de 30 cm. A la propuesta ganadora se le darán los planos corregidos.

Peferco, S.A. de C.V.

No tiene preguntas.

Espinosa Ingenieros Constructores, S.A. de C.V.

No tiene preguntas.

Las respuesta(s) a los cuestionamiento(s) de las empresa(s) participantes, son atendidas directamente por las áreas técnicas correspondientes, participantes y firmantes en la presente junta de aclaraciones.

SEGUNDO PUNTO:

Se establecen las siguientes aclaraciones por parte de la convocante:

1. Se les recomienda de manera general que atiendan los requisitos establecidos en las bases de licitación para la presentación de su propuesta.



Dirección General de Obras Públicas
Dirección de Infraestructura Vial, Dirección de Costos y Dirección de Administración de Obra
Subdirección de Supervisión de Infraestructura Vial, Subdirección de Costos y
Subdirección de Concursos y Contratos

Acta de Junta de Aclaraciones
Licitación Simplificada número MIG-DGOP-EMC-LS-IV-23-031

Se les cuestiona a los participantes si tienen alguna pregunta por manifestar, precisando que la presente junta de aclaraciones es el último momento para realizar aclaraciones, quienes manifiestan no tener dudas al respecto.

Sin más que asentar se cierra la presente siendo las **12:20 horas** del día citado al rubro, firmando al calce de conformidad los que en ella intervinieron.

Por la convocante

Armando Torres Huerta

Supervisor Interno de la Dirección General de Obras Públicas

José Manuel Cabrera

Supervisor de Proyectos de Infraestructura Vial

Claudia Salas Galván

Subdirectora de Costos

Ma. Guadalupe Campos Campos

Subdirectora de Concursos

Por el licitador:

Primher Pavimentos, S.A. de C.V.

Promotora Inmobiliaria Salazar Martínez, S.A. de C.V.

Peferco, S.A. de C.V.

Espinosa Ingenieros Constructores, S.A. de C.V.
